

Datos Generales

Gaceta N°:	18978
Fecha de la Gaceta:	01/12/1979
Norma:	LEY
Número de Norma:	56
Fecha de la Norma:	12/12/1979
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	1 DE ENERO DE 1980

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS DEL CODIGO FISCAL 1057-A HASTA EL 1057-I, INCLUSIVE Y SE DICTAN MEDIDAS SOBRE EL IMPUESTO DE NAVEGACION EN AGUAS JURISDICCIONALES.
Comentario:	Mediante la referida Ley, se modificaron varios artículos del Código Fiscal y se dictaron medidas sobre el impuesto de navegación en aguas jurisdiccionales. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, CODIGO FISCAL, NAVEGACION, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, AGUAS JURISDICCIONALES.

Temas Relacionados

AGUAS JURISDICCIONALES
CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
IMPUESTOS
LEY
NAVEGACION

Referencias

LEY 56						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 56						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMEN	La Ley 56 de 12 de diciembre de 1979, modifica los artículos 1057-a hasta el 1057-f del Código

Jurisprudencia Constitucional
